

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO
Número de Oficio: SEGOB/AGE/DG/DICTAMEN-0015/2019

Asunto: Dictamen sobre destino final de documentos.
Chetumal, Quintana Roo a 13 de junio de 2019.

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

M. EN C. JULIÁN AGUILAR ESTRADA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CANCÚN
PRESENTE.

Con referencia al oficio UTC/REC/421/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, en el que se solicita valoración documental para efectuar el proceso de depuración de 765 expedientes contenidos en 94 cajas, correspondientes a los ejercicios fiscales 1999 al 2012, propuestos para baja por esa entidad, por este medio comunico a Usted, que una vez revisada y valorada la documentación por personal del Archivo General del Estado, en coordinación con personal de esa Institución, se emite el dictamen para la baja y destrucción de 693 expedientes contenidos en 93 cajas, siendo estos documentos en original y en su mayoría copias de carácter administrativo. No dictaminándose la baja de 60 expedientes que no fueron presentados físicamente durante la verificación, (3 expedientes contenidos en 1 caja completa más 57 expedientes de diversas cajas), y que fueron considerados como faltantes, así como 12 expedientes identificados con valor secundario ó histórico, extraídos de diferentes cajas. Quedando esta información distribuida como a continuación se señala:

No	Nombre del área	Años de la documentación	Cantidad de cajas	Cantidad de expedientes propuestos para su baja	Cantidad de expedientes que se dictaminan su baja	Cantidad de expedientes que tienen valor secundario (históricos)	Expedientes faltantes
01	Rectoría	2012	1	2	2	0	0
02	Órgano de Control y Evaluación Interna	2004-2012	7	88	74	5	9
03	Secretaría Académica	2010-2012	1	6	6	0	0
04	Dirección de División Económica Administrativas	2009-2011	1	6	6	0	0
05	División de Turismo	2011-2012	1	11	11	0	0
06	Dirección de División de Ingeniería y Tecnología	1999-2008 y 2010	5	52	49	3	0

07	Dirección de División de Gastronomía	2007-2012	6	25	20	1	4 (3 expedientes contenidos en una caja completa y 1 expediente contenido en otra caja, que no fueron presentados durante la verificación)
08	Laboratorio de Gastronomía	2011 y 2012	4	16	16	0	0
09	Secretaría de Vinculación	2008-2012	1	6	6	0	0
10	Dirección de Innovación	2001, 20002, 2004, 2006-2010.	2	44	43	1	0
11	Departamento de Gestión Empresarial	2002, 2004-2009	15	50	49	0	1
12	Departamento de Educación Continua	2004-2005, 2008-2011	1	31	5	0	26
13	Dirección de Administración y Finanzas	2004-2012	2	163	163	0	0
14	Departamento de recursos humanos	2000-2003, 2008-2012	27	91	89	2	0
15	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	2009-2012	1	11	11	0	0
16	Dirección de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles	2007-2012	2	12	12	0	0
17	Subdirección de Servicios de Informática	2008, 2009-2012	2	19	19	0	0
18	Departamento de Actividades Culturales	2008-2012	3	30	17	0	13

19	Departamento de Servicios Escolares	2004,2005 y 2011	3	12	12	0	0
20	Departamento de Prensa y Difusión	2009-2012	1	15	15	0	0
21	Departamento de Servicios Médicos	2009-2012	1	10	10	0	0
22	Unidad de Planeación y Evaluación	2005,2007-2012	5	20	20	0	0
23	Calidad	2003-2004, 2006-2012	2	45	38	0	7
Sumas totales		1999-2012	94	765	693	12	60

Es importante manifestar que será responsabilidad del titular de esa Entidad, a través del área generadora de la documentación, asignar un espacio físico adecuado para el resguardo y protección de la documentación identificada con valor secundario ó histórico.

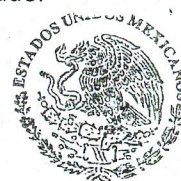
Debiendo acordar con este Órgano Desconcentrado, la fecha, hora y lugar en el que se llevará a cabo la eliminación de los expedientes dictaminados para baja, no excediendo de un término de 30 días hábiles, una vez recibido este dictamen.

Así mismo deberá de estar presente un representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado, un representante de la Auditoría Superior del Estado y los representantes de las áreas generadoras de la documentación a destruirse.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL CAAMAL PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO.



ARCHIVO GENERAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C. C. P. -
FRANCISCO XAVIER LÓPEZ MENA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.
LIC. SALVADOR CARRERA BAUTISTA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y ENLACE DE ACCIONES ARCHIVÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN.
LIC. HORACIO GUARNEROS RODRÍGUEZ.- ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO DEL EJECUTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO.
LIC. ADRIANA PRADO CUÉLLAR.- ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO.
MINUTARIO

Archivo General del Estado
Calle Manuel M. Diéguez S/N
Entre Calzada Veracruz y Salvador Alvarado
Chetumal, Quintana Roo, México
Tel.: (933) 83 5 0650 Ext 38300.
<http://qroo.gob.mx/segob/lage>